

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**20705** Orden CUD/1216/2022, de 1 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia correspondientes al año 2022.

Mediante Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 7 de junio de 2022, se convocaron los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia correspondientes al año 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio).

Por Orden CUD/710/2022, de 13 de julio, («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio) se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos los respectivos Jurados para el Premio Nacional de Artes Plásticas (20 de septiembre), Premio Nacional de Fotografía (18 de octubre), Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (13 de octubre) y Premio Nacional de Tauromaquia (24 de octubre), se han elevado los fallos correspondientes a través del Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la convocatoria citada, dispongo:

Primero. *Concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas.*

Se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas a don Rogelio López Cuenca. La trayectoria de Rogelio López Cuenca es imprescindible para hilar la historia crítica del arte español desde la década de 1980 hasta el presente. Su obra parte del compromiso con el tiempo histórico y con el territorio que le ha tocado vivir, las transformaciones y continuidades de la sociedad española en el cambio de siglo, las violencias y las dislocaciones que conllevan la globalización. A la vez, está interesado en invocar las memorias silenciadas del pasado y en la manera en la que los silencios impuestos ordenan el espacio real y simbólico en el presente.

Segundo. *Concesión del Premio Nacional de Fotografía.*

Se concede el Premio Nacional de Fotografía a don Cristóbal Melián Schmidt, conocido profesionalmente como Cristobal Hara, por la aportación única que representa su trayectoria, con un lenguaje singular, y por la influencia que su obra tiene en el imaginario fotográfico español, con una producción en la que resuena la pintura, la literatura y la cultura popular, donde se diluyen las fronteras que separan el documento de la ficción. Muchos fotógrafos actuales se reivindican herederos de su trabajo, el cual sigue renovando incansablemente.

Tercero. *Concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.*

Se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales a doña María de los Ángeles Querol Fernández, en reconocimiento a su papel relevante en la inclusión de la gestión del patrimonio cultural como materia en la formación reglada de las universidades españolas, por sentar las bases para conseguir el reconocimiento social de la arqueología como actividad profesional frente al intrusismo

y su defensa de la gestión del patrimonio cultural como instrumento para la conservación y restauración de los bienes culturales.

Cuarto. *Concesión del Premio Nacional de Tauromaquia.*

Se concede el Premio Nacional de Tauromaquia a la Casa de Misericordia de Pamplona, en el año del centenario de su gestión de la Plaza de toros de Iruña, por su extraordinaria labor asistencial, íntimamente vinculada a la organización y celebración de los espectáculos taurinos que han otorgado reconocimiento y difusión mundial a la ciudad de Pamplona y a la fiesta de los toros. Con motivo de este Premio, el Jurado destaca la tradicional solidaridad del mundo taurino con las causas sociales.

Madrid, 1 de diciembre de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.